

Gobernabilidad y exclusión

JORGE IVÁN GONZÁLEZ *
Profesor de la Facultad de Ciencias
de la Educación de la Universidad Nacional

Fecha de recepción: 27 de septiembre de 2005
Fecha de aprobación: 03 de noviembre de 2005

* La primera versión de este ensayo fue realizada para la CEPAL

RESUMEN

Este trabajo busca establecer una relación definida entre el concepto de gobernabilidad y la teoría económica, en la pretensión de precisar desde la perspectiva de las posibilidades de desarrollar un buen gobierno, las condiciones que la economía incorpora en su bagaje teórico y que pueden ser utilizadas para alcanzar la gobernabilidad.

Palabras clave: gobernabilidad, no-exclusión, bien-estar, incompletud, subóptimo, interdisciplinariedad, transmisión intergeneracional

ABSTRACT:

This work looks for to establish a relation defined between the concept of governability and the economic theory, in the pretension to need from the perspective of the possibilities of developing a good government, the conditions that the economy incorporates in its theoretical baggage and which they can be used to reach the governability

Key words: governability, not-exclusion, well-being (fare), incompleta, suboptimal, Interdisciplinary, intergenerational transmission.

1. Gobernabilidad y teoría económica

La aproximación al análisis de la gobernabilidad debe partir de un enfoque de la teoría económica que trate de ser lo menos reduccionista posible. Puesto que la gobernabilidad tiene varias dimensiones (política, económica, financiera, medio ambiental, migratoria, etc.)¹, la economía debe dialogar con las otras disciplinas sociales. Debe tender puentes que faciliten la interdisciplinariedad. Es conveniente retomar la propuesta de Williamson (1993, p. 103) y Vernon Smith (1974): la economía tiene que ser pensada como una institución “liberada del núcleo”². Y este principio adquiere plena validez cuando se examina la gobernabilidad con los lentes de la economía.

El núcleo, que es una categoría central en la teoría microeconómica, tiene la virtud de que permite captar claramente los límites del equilibrio y del mercado³. Sin entrar en detalles técnicos, basta con afirmar que en el núcleo el equilibrio es óptimo y el sistema de precios funciona. Por fuera del núcleo es factible que no se cumplan ninguno de estos dos principios. Así que el equilibrio, en caso de que exista, es subóptimo. Y además,

pueden presentarse situaciones en las que los precios sean inoperantes.

Si se acepta que la economía puede ser pensada como institución liberada del núcleo se llega a la conclusión de que el mercado tiene límites intrínsecos, que no permiten que desde su interior puedan comprenderse dimensiones tan complejas como la gobernabilidad. El mercado se agota en dos situaciones. La primera tiene que ver con la naturaleza del bien y la segunda con el paso de la elección individual a la elección colectiva.

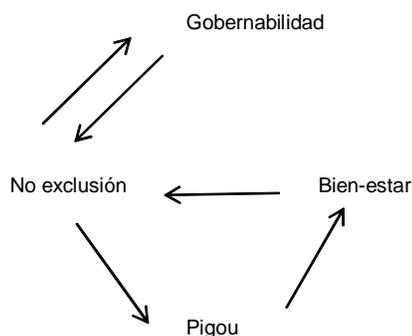
Hay bienes que por su misma naturaleza no pueden ser transados en el mercado. Bien sea porque no admiten una valoración monetaria. O si ésta puede hacerse, no es el resultado de la dinámica propia de la oferta y la demanda. La educación, la salud, la justicia, la seguridad, por ejemplo, son bienes cuya valoración en el mercado es muy imperfecta⁴. El comentario es relevante porque los bienes sociales, que tienen una relación directa con las posibilidades y condiciones de la gobernabilidad, suelen escapar a la dinámica del mercado. El distanciamiento del mercado comienza por la

definición de la naturaleza misma del bien. El objeto de la transacción no es preciso. En el acto médico no es claro cuál es el bien que se compra y se vende. Tampoco lo es en la relación maestro/alumno. En el proceso de formación de los precios de estos bienes intervienen consideraciones no-mercantiles ⁵.

El mercado también se agota cuando nos movemos en el terreno de la elección social ⁶. Puesto que la gobernabilidad corresponde al mundo de la elección colectiva, para entender sus características es necesario salir de la esfera del mercado. En otras palabras, debe emprenderse el camino hacia la liberación del núcleo. No importa que el economista deba reconocer que no sabe. “Algunas veces, una de las funciones importantes de un análisis económico desapasionado es mostrar que ciertos problemas sociales pueden no tener solución” (Smith 1974, p. 321).

Figura 1

La gobernabilidad y su relación con la no-exclusión, el bien-estar y los indicadores de Pigou



La relación entre la no-exclusión, los indicadores de Pigou, el bien-estar y la gobernabilidad.

Propongo un acercamiento a la gobernabilidad que aunque tiene sus raíces en lo económico va más allá. La figura 1 describe las relaciones básicas. La primera categoría es la *no-exclusión* de la vida de la comunidad. Aunque la intensidad de la exclusión varía, hay límites que son inaceptable. En el caso colombiano la Constitución de 1991 establece los umbrales mínimos, por debajo de los cuales pierde su razón de ser el Estado Social de Derecho. Desde la no-exclusión sale una flecha que llega a *Pigou*. Traigo a colación el nombre de Pigou (1912, 1920) porque el autor propone evaluar el avance de la sociedad a partir de un indicador que no obstante su sencillez, tiene mucha fuerza analítica: una comunidad mejora cuando el producto per cápita crece sin que haya un deterioro de la distribución del ingreso. El tercer componente de la figura es el *bien-estar*. Esta categoría tiene una significación más amplia que el *bienestar*, que suele estar asociado a una noción de felicidad individual. Finalmente, en la parte superior de la figura aparece el último componente: la *gobernabilidad*. En la literatura sobre gobernabilidad el término se aplica tanto a las corporaciones privadas como al gobierno en la esfera de lo público ⁷. En el primer caso, uno de los problemas relevantes es la relación entre los propietarios de la empresa (los accionistas) y los administradores. Y en el segundo caso, la discusión gira alrededor de las interacciones que se presentan entre quienes tienen el poder y los gobernados.

Defino la gobernabilidad como *la respuesta adecuada del gobernante a las demandas de quienes se sienten excluidos*. Esta definición de la gobernabilidad tiene más relación con

la gobernabilidad pública que con la gobernabilidad de las corporaciones. El juicio sobre lo “adecuado” de la respuesta del gobernante lo expresan los gobernados de maneras muy heterogéneas (voto, manifestaciones, paro, violencia, etc.). La definición supone que en ausencia de exclusión no hay problemas de gobernabilidad. Basta con que una persona se sienta excluida para que haya, así sea en mínimo grado, un problema de gobernabilidad. La unanimidad es una situación extrema que deja sin sentido la pregunta por la gobernabilidad. En el caso de la dictadura, que sería el otro extremo, la pregunta por la gobernabilidad tampoco es pertinente. El dictador impone su preferencia a los demás. Mientras que el dictador logre hacer que los demás sigan sus órdenes, no hay espacio para preguntarse por la gobernabilidad. Pero desde el momento en que las personas descontentas puedan comenzar a expresar su insatisfacción, el poder dictatorial empieza a fracturarse. Y la forma como el dictador responde a estas demandas también es un asunto de gobernabilidad. El juicio sobre lo “adecuado” de la respuesta del gobernante finalmente tiene que realizarse en términos de poder. En este momento de la discusión es inevitable hacerse la pregunta por la *legitimidad* del gobernante y de los medios que utiliza. La gobernabilidad del dictador no es legítima. Pero por otro lado, hay gobiernos legítimos que van perdiendo los márgenes de gobernabilidad. Dejando de lado las dos situaciones extremas, la unanimidad y el dictador sin fisuras, siempre se presentan, en mayor o menor medida, problemas de gobernabilidad. Podría ser más útil recurrir a un término como *governabilidad democrática* o *governabilidad*

legítima. Estos conceptos restringen la noción de gobernabilidad a las sociedades que eligen sus mandatarios mediante la regla de decisión por mayoría.

A medida que explico cada uno de los componentes, voy desarrollando las interacciones presentadas en la fig. 1.

2. La no-exclusión

El punto de partida del análisis es la *no-exclusión*. He escogido la categoría exclusión porque ofrece un marco analítico suficientemente comprensivo. Sen (2000) muestra la pertinencia de rescatar el término exclusión⁸. Considera que es conveniente para analizar fenómenos sociales contemporáneos como el desempleo, la xenofobia, la asimetría de los procesos migratorios, la concentración del ingreso, etc.

La *simpatía* es el sentimiento que lleva a la persona a colocarse en los zapatos del otro (Smith 1759, p. 5). Se trata de mirar el mundo desde la perspectiva del otro. La simpatía incluye toda la gama de sentimientos que van desde el amor hasta el odio. El pensamiento de Smith es incomprensible sin la dimensión del otro. La percepción que tengo de mi belleza o fealdad está marcada por la forma como percibo que los otros me perciben. “Nuestras ideas iniciales sobre la belleza personal y la deformidad se configuran a partir de la forma y apariencia de los otros...” (Smith 1759, p. 163). Así que cualquier sentimiento egoísta no puede ignorar al otro. En otras palabras, no es posible un egoísta puro. La simpatía está presente en todo momento. La peor forma de exclusión, recuerda Smith, es la eliminación violenta del otro⁹.

Ya decía Sen (1977) refiriéndose al trabajo de Edgeworth (1881), que no tiene sentido concebir una sociedad de egoístas puros. El problema lo expresó claramente Edgeworth al reconocer que por fuera del núcleo de contratación (por fuera del mundo de los precios), no hay más remedio que hacerse la pregunta ética por la sociedad *buena*. Edgeworth explicita el conflicto entre el egoísmo puro y el axioma fundamental del utilitarismo de Bentham (1776, p. 3): “la máxima felicidad para el mayor número”. El utilitarismo de Bentham entra en conflicto con el egoísmo puro de Edgeworth. Hay una tensión inevitable.

La no-exclusión tiene grados diversos, y por ello es posible pensarla como un proceso dinámico que, dependiendo de las circunstancias, puede evolucionar hacia situaciones de mayor o menor exclusión. Por su naturaleza con respecto a la privación, la exclusión puede ser *instrumental* o *constitutiva*. Y por la dinámica que la ocasiona, la exclusión puede ser *activa* o *pasiva*.

En líneas generales, la exclusión social se manifiesta en una privación de las capacidades, pero la exclusión puede ser *parte constitutiva* de la privación, o una *causa instrumental* (Sen 2000, p. 5). La persona desempleada no tiene dinero para acceder a algunos bienes, así que el individuo queda excluido del consumo de bienes de manera indirecta. Y en este sentido el desempleo es *causa instrumental*¹⁰. Pero si la persona tiene dificultades para hablar con los demás, y se siente inferior a los otros, su exclusión es *parte constitutiva* de la privación de las capacidades.

La exclusión es *activa* cuando ofrece a un propósito deliberado. El control a la

inmigración es un ejemplo claro de exclusión activa. La exclusión *pasiva* resulta de dinámicas que, por sí mismas, no buscan la exclusión. Es posible que en determinada coyuntura la política cambiaria tenga impactos negativos en la producción nacional y el empleo. En un caso como este no tendría sentido afirmar que la política cambiaria es excluyente.

El punto de partida de la figura es la no-exclusión. Esta decisión obedece a las razones siguientes: i) es un imperativo constitucional, ii) tiene una clara fundamentación teórica, iii) favorece el crecimiento.

El imperativo constitucional

La no-exclusión en aspectos fundamentales (nutrición, vivienda, educación, empleo, agua, etc.) es una premisa del Estado Social de Derecho, tal y como ha sido definido por la Constitución de 1991. En este sentido, la no-exclusión es un imperativo constitucional¹¹. Los *Talleres del Milenio* reafirman este principio (Garay 2002, p. 34). Así que el contrato social debe estar basado en la generación de riqueza y en la inclusión. La “mejora en la equidad y el acceso de oportunidades” son “factores fundamentales para la transformación social del país”.

La fundamentación teórica

Hay una segunda razón para considerar la no-exclusión como un postulado básico: su clara fundamentación teórica. Las referencias que ya hice a Adam Smith, a Bentham y a Edgeworth muestran que la preocupación por la no-exclusión es constitutiva de la naturaleza del pensamiento económico¹². De

manera mucho más enfática, Walras (1936, 1936 b) insiste en que la competencia funciona siempre y cuando el Estado sea el propietario de la tierra. El monopolio privado de la tierra, que es el principal factor de producción, no favorece la competencia. No hay competencia sin distribución. Las críticas de Marshall (1892, 1892 b) a la ley de pobres están basadas en un principio elemental: no se necesitan leyes de pobres si las personas tienen empleo. Keynes (1936, 1937) retoma la idea de Marshall y pone el énfasis en acciones públicas que favorezcan el empleo.

Desde un marco teórico muy distinto al de Keynes, Hayek (1976, pp. 108 y ss.) concibe el mercado como *catalaxia*. El término que inicialmente fue propuesto por Whately (1885) para explicar el “orden del mercado”, es retomado por Mises (1949). *Catalaxia* viene del verbo griego *katallattein* (o *katallassein*). Y tiene tres significados que Hayek acepta: i) el intercambio, ii) ser admitido en la comunidad y iii) cambiar, pasando de ser enemigo a ser amigo¹³. La característica ii) remite a las nociones de *simpatía* de Smith (1759) y de *no-exclusión* de Sen (2000). Y el punto iii) pone en evidencia la necesidad de que los individuos renuncien a sus intereses, de tal manera que la relación de enemistad se convierta en una de amistad. El orden del mercado es posible entre amigos. La no-exclusión es una precondition para que el mercado sea factible. La *catalaxia* incluye la relación con el otro desde dos dimensiones: la admisión en la sociedad y, la transformación del enemigo en amigo. No se trata de hacer una lista exhaustiva de los economistas. Los que ya he mencionado son suficientes para mostrar que la no-

exclusión es constitutiva del pensamiento económico¹⁴.

Favorece la dinámica de crecimiento

La no-exclusión favorece la dinámica de crecimiento. De alguna manera, los autores mencionados en la sección anterior estarían de acuerdo con este principio general. Y de una manera más específica, en los últimos años se ha desarrollado una extensa literatura que muestra la pertinencia de considerar la no-exclusión como una condición necesaria para que haya crecimiento¹⁵. Esta mirada no es compartida por quienes consideran que la no-exclusión es el punto de llegada más que el punto de partida. La moderna teoría del crecimiento, que está muy bien expresada en los modelos de Barro (1974, 1976, 1989), Barro y Sala-i-Martin (1992, 1992 b), Sala-i-Martin (1994, 1997), está basada en el principio de que hay que sustituir sacrificio presente por bienestar futuro. Este llamado a la austeridad suele estar asociado a la idea de que la agenda distributiva tiene que posponerse (Cárdenas 2002).

Quienes piensan que la no-exclusión va a la par con el crecimiento tienen posiciones heterogéneas. En un extremo se afirma que la equidad es una precondition absoluta del crecimiento. Hacia allí apuntan los argumentos de Berry (2002) sobre las consecuencias nefastas que ha tenido en el país la incapacidad secular de realizar la reforma agraria. Desde un enfoque más general, también Sen (1970, 1974, 1998, 1999) considera que la no-exclusión es una condición necesaria para avanzar hacia el crecimiento. En el otro extremo se dice que el crecimiento es sostenible

si es compatible con la equidad. El estudio reciente de Birdsall, De la Torre y Menezes (2001) se acerca más a esta última posición: es importante “auspiciar la equidad sin menguar el crecimiento”¹⁶. No obstante la diversidad de enfoques, para todos estos autores es claro que la equidad no puede posponerse. Que no tiene sentido afirmar que primero es el crecimiento y después la no-exclusión¹⁷.

La tesis doctoral Sen (1960) es sobre la función de producción y la sustitución de técnicas. En el trabajo, que fue dirigido por Joan Robinson, el autor muestra que la sustitución tecnológica no puede descontextualizarse. Que las técnicas intensivas en mano de obra tienen consecuencias distintas en el empleo según sea el nivel de capitalización de cada sociedad. Y en trabajos posteriores (Sen 1970, 1974, 1998, 1999), el autor muestra que es inaceptable desde el punto de vista ético la idea de que primero es necesario crecer (sudar y lágrimas) antes de poder compartir el bienestar.

Junto con Sen, otros dos premios Nobel recientes, Vickrey y Stiglitz,¹⁸ han argumentado que las condiciones de la población pueden mejorar *desde ahora* si los criterios que guían la política económica se modifican. Se trata entonces, de concebir el desarrollo de tal forma que las medidas que se tomen comiencen a favorecer a los más pobres y vulnerables. La transmisión intergeneracional de la pobreza debe romperse lo más rápidamente posible¹⁹. Poco a poco se ha ido haciendo una lectura menos ideológica de la llamada curva de Kuznets (1955). A partir de las preocupaciones de Kuznets se ha dicho que primero debe creerse y,

posteriormente, mejorar la distribución. Pero en el artículo de Kuznets en ningún momento se dice que el crecimiento es condición previa de la equidad. El autor constata que los países más desarrollados son más equitativos. Pero en ningún momento se atreve a proponer relaciones de causalidad. Incluso, termina el artículo diciendo que la información disponible es muy limitada y que el 5% de lo dicho corresponde a la evidencia empírica y el 95% restante a la “especulación” (Kuznets 1955, p. 26). La aproximación des-ideologizada de Kuznets es compatible con la figura 1.

3. Los indicadores de Pigou

Continúo leyendo la figura 1 de izquierda a derecha. La flecha que parte de la no-exclusión llega a *Pigou*. La referencia a este autor tiene el propósito de recuperar la propuesta que él hace (Pigou 1920, pp. 47 y ss.) de evaluar el bien-estar de la sociedad a partir de dos criterios: el aumento del producto per cápita y la mejor distribución del ingreso. Los dos indicadores de Pigou todavía son vigentes. No basta con crecer. Es necesario, además, que el mayor producto sea distribuido de forma equitativa. Desde la segunda mitad de los años noventa el país no cumple con ninguno de los indicadores de Pigou. El PIB per cápita ha disminuido y la distribución del ingreso ha empeorado. Ya desde inicios de los ochenta, Gillis y McLure (1980, p. 49) pensaban que la distribución del ingreso de Colombia podía ser la más desigual del mundo²⁰. En general con respecto a los ochenta²¹, durante los noventa la distribución del ingreso empeoró²². En América Latina también empeoró la distribución del ingreso²³. El coeficiente de Gini se

estima a partir de las Encuestas de Hogares, que no informa sobre los activos ni de la riqueza de las personas. Así que, fundamentalmente, es un Gini de ingresos laborales. Con el fin de proponer una perspectiva más amplia, menciono algunos estudios que incluyen activos en el análisis de la distribución.

Sarmiento y González (2000) observan que la posesión de vivienda tiene una notable incidencia en la distribución de los activos. El Gini calculado a partir del valor que asignan a la vivienda quienes declaran poseerla es de 0.59. Pero cuando se incluye en la estimación a todos los hogares, independientemente de que posean o no una vivienda, el valor del Gini aumenta a 0.75.

Bonilla (1999, p. 113) muestra que el Gini aplicado a las empresas que cotizan en bolsa es de 0.9869. Este nivel de concentración es, por utilizar algún calificativo, alarmante.

Leibovich y Núñez (1999) realizan una investigación que incorpora los activos de los pobres. Se trata, en palabras de los autores, de “tener una comprensión cualitativa y cuantitativa de los principales activos y acceso a recursos que poseen de manera deficiente los pobres de Colombia para proponer algunas recomendaciones de política que podrían ayudar a disminuir la pobreza de manera permanente”. Entre las conclusiones, destaco las siguientes. Primero, “se comprobó que existe un vínculo importante entre la posesión de algunos activos y acceso a recursos por parte de los individuos y su situación de pobreza”. El activo más importante es el capital humano, medido por años de escolaridad. También observan que en la lucha contra la pobreza el acceso al

crédito es importante. En general, observan los autores, la reducción de la pobreza que se observa en algunos años se debe más al impacto del crecimiento que a la puesta en práctica de políticas redistributivas.

Cuadro 1. Diversas combinaciones de crecimiento (C) y equidad (E)

C es crecimiento per cápita, E es equidad.

	C	?	C
	↑		↓
E	1	2	3
↑			
?	4	5	6
E	7	8	9
↓			

El cuadro 1 ayuda a describir las relaciones entre crecimiento per cápita (C) y equidad (E). Las flechas significan que la situación mejora (↑) o empeora (↓). La barra sobre la letra crecimiento (↓) o la equidad (?) no varían.

La celda 1 (C↑, E↑), en azul, representa el escenario óptimo desde la perspectiva de Pigou: el crecimiento per cápita aumenta y la equidad mejora. Un país está bien si aumenta el ingreso per cápita y si, al mismo tiempo, mejora la equidad. La celda 9 (C↓, E↓) es la peor: el crecimiento per cápita baja y la equidad empeora. Tal y como se desprende de los comentarios anteriores, Colombia está viviendo la situación correspondiente a la celda 9.

En las celdas 2 y 3, la equidad mejora, pero el crecimiento se estanca (2) o

disminuye (3). La celda 2 ($?, E\uparrow$) significa que los recursos existentes se están distribuyendo mejor. La situación de la celda 3 ($C\downarrow, E\uparrow$) refleja bien lo sucedido en el sector agrícola en la segunda mitad de los noventa: la equidad mejoró porque hubo un deterioro de la producción, el empleo y el ingreso. La celda 7 ($C\uparrow, E\downarrow$) podría corresponder a la mala lectura de Kuznets, a la que ya hice referencia. Sin necesidad de comentar cada una de las celdas, propongo los siguientes ordenamientos: i) $1 \succ 2 \succ 3$; ii) $1 \succ 4 \succ 7$; iii) $7 \succ 8 \succ 9$. El signo \succ significa “preferido a”. La relación i) ordena las celdas de la primera fila. La relación ii) ordena la primera columna. Y la relación iii) ordena la tercera fila. No es posible ordenar todas las celdas porque se presentan situaciones de incompletitud. No hay ninguna razón para afirmar, por ejemplo, que la celda 3 es preferible a 7, o a la inversa. A pesar de las dificultades que existen para establecer ordenamientos completos, sí es factible definir algunas relaciones de transitividad. De las relaciones ii) y iii) se desprende que $1 \succ 9$. Tanto el cuadro 1, como las relaciones de preferencias definidas en i), ii) y iii) tratan de ser fieles a la secuencia causal propuesta en la figura 1.

El cuadro 1 no incorpora relaciones de causalidad. Los datos que he presentado indican que Colombia está en la celda 9. Pero esta situación es ex-post. No informa sobre las dinámicas causales. Y aunque el debate sigue abierto, la secuencia propuesta en la figura 1 indica el sentido de la causalidad subyacente: el menor crecimiento es uno de los resultados del empeoramiento de la equidad y de la acentuación de la exclusión.

4. Bien-estar

El otro componente de la figura 1 es el bien-estar. Esta noción de bien-estar va más allá de la de Pigou, y trata de incorporar las ideas de Sen (1985, 1985 b, 1999) y de los informes de Naciones Unidas sobre desarrollo humano ²⁴. El desarrollo humano avanza si se amplía el espacio de capacidades y el margen de libertad crece. Entre las medidas de bien-estar posibles he escogido el Índice de Desarrollo Humano (IDH) por tres razones. Primero, es un índice que dialoga directamente con las preocupaciones de Sen (1999 b) sobre la medición del desarrollo humano ²⁵. Segundo, porque facilita las comparaciones internacionales. Y tercero, porque es posible corregirlo por equidad.

Es lógico esperar que las situaciones extremas de los indicadores de Pigou (celdas 1 y 9 del cuadro 1) se reflejen en una medida de bien-estar como el IDH, que es más integral que la de Pigou. Si las relaciones se presentan en la dirección esperada, podría afirmarse que el bien-estar pigouviano tiende a ser compatible con el IDH. La secuencia esperada es: si $(C\uparrow, E\uparrow) \rightarrow IDH$ y si $(C\downarrow, E\downarrow) \rightarrow IDH\downarrow$. Puesto que Colombia se encuentra en la celda 9 ($C\downarrow, E\downarrow$).

Entre 1990 y 1997 el IDH mejoró y pasó de 0.711 a 0.776. Y entre 1997 y 2001 empeoró y bajó de 0.776 a 0.771. Por tanto, se cumple la secuencia $(C\downarrow, E\downarrow) \rightarrow IDH\downarrow$. Y esta constatación es importante porque de allí se desprenden orientaciones claras para la política pública. Por el lado de Pigou, las acciones deben apuntar hacia un aumento del PIB per cápita y hacia una

distribución del ingreso más equitativa. Y por el lado del IDH se añaden dos recomendaciones más: mejorar la educación y contribuir a reducir los obstáculos que impiden ampliar la esperanza de vida.

5. De regreso: del bien-estar hacia la no-exclusión

Una vez descrito el indicador de bienestar regreso a la figura 1. Hay una flecha que va de bien-estar a la no-exclusión. Si el bien-estar mejora se reduce la inclusión. El abandono de la escuela por parte de los jóvenes, que se refleja en la caída que ha tenido la escolaridad combinada desde 1997, agrava la exclusión. Cuando los componentes del IDH avanzan en sentido positivo, las personas amplían el espacio de sus capacidades y el desarrollo y la libertad se retroalimentan. Sen (1999) muestra que la libertad es, al mismo tiempo, *resultado y condición* del desarrollo. Al regresar del bien-estar a la no-exclusión se hace explícita la circularidad de la causalidad. Este ejercicio puede realizarse retomando la secuencia $(C\downarrow, E\downarrow) \rightarrow IDH\downarrow$ y mostrando de qué manera esta dinámica perversa incrementa la no-exclusión.

5.1. La caída de PIB per cápita genera dinámicas excluyentes

En la interpretación de la caída del PIB per cápita ($C\downarrow$) se destacan dos enfoques. Uno, que considero más adecuado, busca las interacciones entre las variables monetarias, financieras y cambiarias, con las variables reales expresadas en la producción y el empleo. Sin duda, este marco de análisis está muy marcado por Keynes (1930, 1936, 1937). De manera más taxativa, se trata de afirmar la relevancia de lo

financiero y de lo monetario. El otro enfoque trata de desconocer la relevancia de las variables monetarias y financieras, hasta el extremo de afirmar que la tasa de sacrificio de la política monetaria es cercana a cero²⁶. Quizás el ejemplo más claro del desprecio por lo monetario y financiero es el plan de desarrollo, *Hacia un Estado Comunitario* (Presidencia y DNP 2002), que deja por fuera cualquier reflexión sistemática sobre el tema de la deuda. La deuda pública se menciona, apenas de paso, dos veces, como si fuera un asunto puramente marginal. Para Williamson (1988), el tema de la deuda es neurálgico desde el punto de vista de la gobernabilidad²⁷. Es increíble que el crecimiento exponencial de la deuda, que cada vez limita más el margen de acción del gobierno, ni siquiera merezca ser considerado en el plan nacional de desarrollo. Para la CEPAL (2002, pp. 14, 26), la gobernabilidad también involucra lo financiero.

El BID (1998) formula un principio que puede ayudar a entender parte de las dificultades actuales: las fluctuaciones financieras (internacionales y nacionales) generan trampas de pobreza y de desigualdad. Esta aproximación analítica tiene la ventaja de que asocia los movimientos de capitales y las políticas monetaria y cambiaria a la dinámica de la pobreza y de la desigualdad. En la mayoría de los diagnósticos sobre la pobreza y la desigualdad suele dejarse de lado la política monetaria y cambiaria. Parecería como si las variables monetarias no tuvieran ninguna incidencia en el bienestar la población. Tanto el BID (1998), como la CEPAL (2002) muestran que tal neutralidad no

existe. Y por ello es indispensable asumir la pregunta por la gobernabilidad del sistema financiero ²⁸. Las finanzas importan porque afectan la vida de las personas. Y cuando las fluctuaciones de los capitales se intensifican, la vulnerabilidad crea condiciones adversas que acentúan la pobreza y la desigualdad. El estudio de estos mecanismos de transmisión es fundamental para determinar, primero, el margen de maniobra de la política económica y, segundo, las acciones que deban tomarse para evitar caer en las trampas de pobreza y desigualdad ²⁹.

5.2. La falta de atención a la equidad fomenta la exclusión

El tema de la equidad todavía no se asume seriamente. En varios lugares del plan de desarrollo se identifica la búsqueda de la equidad con la lucha contra la pobreza. Parece como si se desconociera que ambas dimensiones del problema son distintas. La redistribución del ingreso, los subsidios y los activos debería estar en el primer lugar de la agenda de la sociedad colombiana (Garay 2002 b).

Todo parece indicar que el gobierno no tiene la intención de redistribuir por el lado de los ingresos. Lo que está sucediendo con el IVA ilustra muy bien el punto. A lo largo del tiempo, el IVA no sólo ha ido aumentando sino que, además se ha ido aplanando. Cada vez es menos progresivo, ya que los ricos destinan al pago del IVA un porcentaje de su gasto (más o menos el 6%), que es muy similar al de los hogares pobres.

6. Gobernabilidad

El último componente de la figura 1 es la gobernabilidad. En comentarios

previos decía que hay dos extremos en los que la pregunta por la gobernabilidad pierde sentido: la unanimidad y la dictadura. Y agregaba que una noción como *gobernabilidad democrática* ayuda a precisar los términos de la discusión. La relación entre gobernabilidad y no-exclusión adquiere plena validez si las personas pueden escoger libremente a sus mandatarios. En los países sin elecciones democráticas y sin prensa libre, recuerda Sen ³⁰, la exclusión llega hasta el extremo de las hambrunas. En esta sección la gobernabilidad significa gobernabilidad democrática.

Las relaciones entre la gobernabilidad y la no-exclusión van en los dos sentidos. La no-exclusión incide en la gobernabilidad y a la inversa. La gobernabilidad es mayor si se amplía el espacio de inclusión. La gobernabilidad se favorece si la sociedad va rompiendo los obstáculos que generan exclusión. Entre inclusión/exclusión hay un continuo que también se refleja en la dinámica gobernabilidad/no gobernabilidad. No hay una línea fronteriza taxativa.

Para Echeverri y Ribero (2002, p. 130) la gobernabilidad es la “expresión de una legítima ubicación de la competencia (competencia como capacidad de asumir una responsabilidad en el mundo institucionalizado, que optimice el beneficio colectivo) que corresponde a cada actor”. Es interesante observar que en esta definición de gobernabilidad ya se incluye la noción de legitimidad, así que la gobernabilidad se refiere a mandatarios legítimos. Echeverri y Ribero no analizan con detalle el significado de la legitimidad. Cada actor se mueve en un espacio en el que se

define su legitimidad y en el que establece relaciones con los otros. Hay gobernabilidad si cada actor asume su responsabilidad. Y es de suponer que cuando cada quien hace lo propio se logra *optimizar* el bienestar colectivo. Los autores diferencian tres tipos de competencia: *pública*, *corporativa*, *privada*. La primera le corresponde al Estado y a los partidos políticos. La segunda, la corporativa, le corresponde a los gremios y a los sindicatos. Y la tercera, la privada, tiene que ver con las empresas o los ciudadanos.

La formulación de Echeverri y Ribero tiene la virtud de mostrar que la gobernabilidad corresponde a un espacio específico. Es distinto el mundo de la empresa que el de la localidad. Pero no es claro qué significa *optimizar* el bienestar colectivo. La optimización supone que hay un fin y, además, que es posible alcanzarlo. Las interacciones de la figura 1 buscan dar la idea de que el proceso es continuo y que nunca termina. Así que el bienestar colectivo *nunca* es óptimo. La gobernabilidad es un proceso que no termina. Incluso, valdría la pena preguntarse por la pertinencia de la categoría *bienestar colectivo*. Buchanan y Tullock (1962) critican a Arrow (1951) porque supone que la sociedad tiene algo así como una función de bienestar colectivo. Buchanan y Tullock tratan de ser consecuentes con el individualismo metodológico y ello los lleva a rechazar la pertinencia de categorías que involucren algún tipo de racionalidad colectiva.

La noción de bienestar colectivo de la definición de Echeverri y Ribero habría que restringirla a dimensiones más específicas como, por ejemplo,

bienestar de la mayoría. La *mayoría* transmite una idea de incompletitud que no es tan clara en lo *colectivo*. La presencia de la mayoría implica la existencia de *minorías*. La tensión entre mayorías y minorías pone en evidencia la importancia de la gobernabilidad. La relevancia de la gobernabilidad no es explícita cuando se hace referencia a lo *colectivo*, porque esta noción oculta la dinámica conflictiva que se presenta entre minorías y mayorías.

La CEPAL (2002, p. 105) define cuatro principios de gobernabilidad: i) Las funciones gubernamentales deben ser llevadas a cabo por una entidad que tenga capacidad ejecutiva. ii) Los derechos civiles de los gobernados priman sobre las normas de los diferentes niveles de gobierno. iii) El gobierno tiene la obligación de informar (transparencia e información). iv) Las autoridades deben aceptar la auditoría de entidades independientes.

Aunque los cuatro principios tienen que ver con la no-exclusión, el tercero es el más específico. El primer principio explicita la importancia de la capacidad de ejecución. Si las entidades gubernamentales no realizan los proyectos pierden credibilidad. Y ello tiene implicaciones de diversa naturaleza dependiendo del grado de inoperancia y del espacio en el que el Estado no sea operativo. En el caso colombiano el Estado ha mostrado serias limitaciones en su capacidad de proteger los bienes y la vida de las personas. El segundo principio pone en evidencia la prioridad de los derechos civiles sobre las normas emanadas de gobiernos subnacionales. Las autoridades locales no pueden limitar derechos ciudadanos. El tercer principio, relacionado con la trans-

parencia y la información, reafirma un postulado que es neurálgico en cualquier sociedad democrática: las personas informadas deciden con mejor criterio. Ya mencioné la relevancia que le atribuye Sen a la prensa libre ³¹. En los años noventa en Colombia se ha consolidado un proceso que no favorece la libertad de prensa: la concentración de la propiedad de los medios, y el vínculo que existe entre los grupos económicos y la prensa. Y finalmente, el cuarto principio introduce el tema de los controles y de las auditorías. El asunto ha ganado relevancia en los últimos meses, especialmente a raíz de la crisis que estalló en Estados Unidos a propósito de la auditoría de Arthur Andersen a Enrom ³². La Misión Alesina destaca la importancia de los controles mutuos. La Misión afirma que en Colombia el contrato social está “amenazado” (Alesina 2000, p. 4). Considera Alesina que Colombia se encuentra “al borde del colapso”. La Misión le atribuye gran parte de los problemas colombianos a la falta de un adecuado equilibrio entre los poderes (“check and balances”).

La CEPAL (2002) ha propuesto una visión de la gobernabilidad que involucra de manera explícita el manejo de lo financiero ³³ y los problemas distributivos ³⁴. Y, como el BID (1998), explicita la relevancia de lo financiero y lo asocia a los problemas distributivos, ambas aproximaciones, BID y CEPAL, tienen la virtud de que abarcan la gobernabilidad desde una perspectiva global.

Ya decía que la liberación del núcleo tiene dos dimensiones. La primera está condicionada por la naturaleza del bien. Y la segunda tiene que ver con el sujeto

(individual o colectivo) de la elección. El tema de la gobernabilidad está más relacionado con la segunda dimensión que con la primera. La escogencia colectiva es el contrato social. La Constitución de 1991 o cualquier otra. De todas maneras, si se piensa en un nuevo contrato social, deben fijarse unos principios mínimos.

Las flechas que van y vienen en la figura 1 entre no-exclusión y gobernabilidad, también buscan dar la idea de progresividad. No es posible que de un momento a otro se logre el nivel de inclusión que la sociedad considera razonable. El camino se va construyendo poco a poco. Posada, Deas y Powel (2002) evalúan la dinámica del proceso de paz que impulsó la administración Pastrana. Critican el énfasis consecuencialista que ha marcado las conversaciones con los grupos armados ³⁵.

Hay una relación inversa entre el grado de consecuencialismo y las posibilidades de un acuerdo. El tema lo plantean muy bien Buchanan y Tullock (1962) en su polémica con Arrow (1951). Los acuerdos son más fáciles de conseguir, argumentan Buchanan y Tullock, si giran alrededor de aspectos fundamentales básicos. Es decir, si en la negociación prima una lógica deontológica. El acuerdo se enreda cuando en lugar de avanzar sobre las reglas elementales la discusión entra en campos tan complicados como el tipo de sociedad que se busca. Les parece a Buchanan y Tullock que la función de bienestar social de Arrow coloca la negociación en un terreno muy difícil porque obliga a escoger entre estados del mundo alternativos. No es sorprendente, concluyen, que Arrow haya concluido

que es imposible pasar de manera consistente de la elección individual a la elección colectiva. La negociación política es realista si las partes no pretenden hacer el diseño completo del mundo que consideran más apropiado. Para que la gobernabilidad sea posible la regla mínima debe ser incluyente. El sufragio universal es el ejemplo típico de una norma básica que no deja por fuera a nadie. Las conversaciones con los grupos armados quizás habrían avanzado más si desde el principio se hubiera buscado concretar las reglas básicas aceptables para las partes. Menciono algunos ejemplos de estas normas fundamentales: i) rechazo al monopolio, ii) separación de la propiedad de las empresas y de los medios de comunicación, iii) educación gratuita y cobertura universal hasta 11 grado, iv) representación equitativa de las regiones en el parlamento ³⁶, v) democratización del mercado accionario, vi) altos impuestos a las tierras improductivas, vii) salud para todos, viii) financiación estatal de los partidos, etc. Una vez que se han definido unos pocos principios básicos, la sociedad irá definiendo la forma de ponerlos en práctica. Los cuerpos representativos son los organismos adecuados para llevar a cabo las discusiones democráticas. Y este proceso no tiene fin, en el sentido de que permanentemente la sociedad va redefiniendo su imaginario. En el caso colombiano, el primer paso, el realmente urgente, es la construcción de la paz sobre principios mínimos fundamentales. Lo demás da espera. Lo absurdo -como bien los señalan Posada, Deas y Powell- es supeditar la paz a la construcción de la sociedad ideal. Es ingenuo pretender que en una mesa de negociación las partes puedan delinear las carac-

terísticas de la sociedad que respondan al bienestar colectivo.

A medida que la globalización ha ido avanzando se va haciendo más evidente la necesidad de una ciudadanía global. Y entonces, el tema de la gobernabilidad mundial adquiere relevancia ³⁷. La gobernabilidad debe ser mundial (Ocampo 2001, 2002) ³⁸, y uno de los aspectos urgentes es la gobernabilidad de la migración internacional. También es fundamental abordar, desde una perspectiva mundial, la estabilidad financiera y el manejo de la deuda. Con respecto al primer punto, Naciones Unidas (PNUD 1999) propone retomar la idea de Keynes, de crear un banco central mundial ³⁹. Siguiendo la versión keynesiana de Tobin otros consideran que es pertinente pensar en un impuesto a las transacciones internacionales, que podría ser del 0.1%. Como decía Tobin, el impuesto sería como echarle “arena” a la rueda de la especulación internacional. Un tributo de esta naturaleza le hace mucho daño a los especuladores pero no molesta a los inversionistas que realizan, en términos relativos, muy pocas transacciones.

Y en cuanto al segundo punto, el manejo de la deuda, ya he mostrado por qué en el caso colombiano es fundamental. En América Latina el asunto de la deuda también es grave ⁴⁰. El monto sigue creciendo. Normalmente se supone que la “crisis de la deuda” fue en los ochenta. Pero las cifras muestran que la crisis de la deuda es ahora. Según la CEPAL, a finales de los ochenta la deuda externa de América Latina era de US 440 mil millones. Hoy es de US 784 mil millones. Las obligaciones de la deuda limitan el margen de maniobra de los gobierno y reducen la cantidad de

recursos disponibles para financiar las inversiones públicas, el gasto social, etc. La dureza de los acreedores contrasta con la benevolencia que tuvieron los gobiernos y los bancos con Alemania después de la guerra ⁴¹. La “asimetría” de la que habla Stiglitz (2002 b) también se observa en el tratamiento desigual que se le da a la deuda estatal al interior de los Estados Unidos. Los capítulos 9 y 11 del código legislativo de los Estados

Unidos buscan evitar que por responder al servicio de la deuda algún Estado termine descuidando “los servicios vitales” que les prestan a sus ciudadanos (Pettifor 2002). En opinión de Pettifor, los países endeudados de América Latina deberían exigir el mismo tratamiento que en función del cap. 9 se le otorga a los Estados que al interior de la Federación ⁴².

Notas

- 1/ El estudio reciente de la CEPAL (2002) pone en evidencia la multidimensionalidad de la gobernabilidad.
- 2/ Para Vernon Smith (1974) la necesidad de pensar la economía por fuera del núcleo no invalida los intentos que se hacen por consolidar una teoría que al interior del núcleo sea libre de valores. Este ejercicio es conveniente porque ayuda a explicitar los intereses que subyacen a los diferentes análisis. El ideal científico en economía sigue siendo el de examinar las condiciones de contratación al interior del núcleo dejando por fuera de todo criterio institucional-valorativo. Pero, concluye Smith, a pesar de todos los esfuerzos la dimensión valorativa termina permeando el núcleo. “La nueva microteoría tratará, y deberá hacerlo, los aspectos relacionados con los fundamentos económicos de las organizaciones y de las instituciones...” (Smith 1974, p. 321). Al seguir este camino es imposible dejar de lado los valores.
- 3/ Se refiere al núcleo de contratación de la caja de Edgeworth (1881). El núcleo de una economía de intercambio se define como el conjunto de todas las asignaciones que son posibles y que no están dominadas por ninguna coalición.
- 4/ Adam Smith (1759, 1776) reconoce que el sistema de precios actúa muy bien en ciertas áreas (panadería, calzado, muebles, etc.), pero no es apropiado en campos como la educación y la salud, porque frente a este tipo de bienes se acentúa el impacto de sentimientos morales como la *simpatía* y la *prudencia*. Entre los autores contemporáneos, se destaca Arrow (1963, 1963 b, 1965, 1967). El autor muestra que la lógica de precios tiene límites intrínsecos y, por tanto, es inútil tratar de aplicarla a bienes como los servicios médicos. Mucho menos a la salud.
- 5/ La siguiente frase de Vernon Smith explicita las limitaciones de la teoría económica cuando los bienes no pueden valorarse en términos de precios. “Gary Becker (1981) ha mostrado que la economía puede ser relevante para la institución del matrimonio. Pero si el divorcio es pensado como un problema social, dudo que pueda resolverse con su teoría del matrimonio” (Smith 1974, p. 321).
- 6/ La formalización inicial del conflicto entre las elecciones individual y colectiva es de Arrow (1951). Las reflexiones alrededor de estos temas han dado origen a las escuelas de la elección pública (Buchanan y Tullock 1962, 1964, 1966) y de la elección social (Arrow 1951, 1963 c; Sen 1970).

- 7/ Sobre las diferentes aplicaciones de la gobernabilidad, ver North y Weingast (1989), Pérez (2001, 2002), Shleifer y Vishny (1997), Williamson (1988).
- 8/ En los últimos años el debate sobre la exclusión ha sido muy rico. Ver, por ejemplo, Bula (1999), Corredor (1999), Dasgupta (1999), De Haan (1997, 1998, 1999), De Haan y Maxwell (1998), EFILWC (1995), Evans (1998), Gaventa (1998), Harwin y Fajth (1998), Paugam (1996), Sen (2000), Silver (1994), Sindzingre (2000), Van Parijs (1994).
- 9/ La violencia política tiene una larga historia en Colombia. El exterminio de la Unión Patriótica (UP) es una expresión evidente de exclusión política. Jaime Pardo, el candidato presidencial de la UP, es asesinado en 1987. Adicionalmente son asesinados 4 congresistas, 5 diputados, 45 concejales, 4 alcaldes y 15 candidatos a las elecciones siguientes. El siguiente candidato presidencia, Bernardo Jaramillo, es asesinado en 1990. Entre 1985 y 1992 hubo 717 homicidios contra miembros de la UP. La impunidad es alarmante. Se abrió investigación apenas en el 22% de los casos. Hubo sentencia en el 6% y solamente hubo 4 condenas. No sólo se persigue a los miembros de la UP. El ministro de justicia, Rodrigo Lara, es asesinado en 1984. Luis Carlos Galán, el candidato del Nuevo Liberalismo, es asesinado en 1989. Pablo Escobar y Rodríguez Gacha mueren en 1993. Entre 1979 y 1991 fueron asesinados 290 funcionarios judiciales.
- 10/ Sen (2000, p. 22) enuncia algunas de las incidencias negativas del desempleo: la caída del ingreso, la disminución de la producción corriente, la pérdida de habilidades y destrezas, el deterioro de la libertad, el daño psicológico, la enfermedad y la mortalidad (incluso el suicidio), el daño de las relaciones con los demás, la menor motivación, el debilitamiento de los valores sociales.
- 11/ Si se desea profundizar en el significado y las implicaciones del Estado Social de Derecho, ver entre otros, Cepeda (1993), González (1999), Kalmanovitz (1999, 2001), Medina (1993), Pérez (2001, 2002), Uprimny (2001, 2001 b).
- 12/ Bentham admira a Jefferson y comparte su idea de que la democracia estadounidense debe estar fundada en una sociedad de pequeños propietarios.
- 13/ Hayek está de acuerdo con la visión de catalaxia que ya había propuesto Mises treinta años atrás. "La catalaxia se ocupa de los fenómenos del mercado con todas sus raíces, ramificaciones y consecuencias.
- No hay duda de que las personas que participan en el mercado están motivadas no sólo por el deseo de conseguir comida, vivienda, goce sexual, sino también por ideales múltiples. Las acciones humanas tienen que ver con "cosas" materiales e ideales. La persona escoge entre varias alternativas, no importa si son clasificadas como materiales o ideales" (Mises 1949, p. 233).
- 14/ En González (2002) muestro que la tradición económica siempre ha tenido presente la dimensión del otro. Y que la tensión entre libertad e igualdad, tal y como la describe Vickrey (1945), subyace a la construcción de la teoría económica.
- 15/ Menciono algunos estudios, la mayoría referidos al caso colombiano. Berry (2002), Berry y Tenjo (1994), Birdsall, De la Torre y Menezes (2001), Bula (1999), CEPAL (1990, 1991, 1992, 2001), CGR (1993), Di Marco (1996), Garay (2002 b), Jaramillo (1995), López (1998), Nina y Grillo (2000), Ocampo, Pérez, Tovar y Lasso (1998), Piketty (1994), Prealc (1990), Sarmiento (2000).
- 16/ Los autores critican el círculo vicioso en el que cayó América Latina durante los noventa. "Un círculo vicioso en el que la pobreza y la desigualdad impiden el crecimiento, y el bajo índice de crecimiento agrava la pobreza y la desigualdad, es particularmente preocupante en América Latina" (Birdsall, De la Torre y Menezes 2001, p. 17).
- 17/ Martínez (2001) hace una cuidadosa presentación de la visión de algunos autores colombianos sobre la relación entre economía, crimen y conflicto.
- 18/ Ver, por ejemplo, Vickrey (1996, 1997) y Stiglitz (1997, 1998, 2002).
- 19/ "Al menos la mitad de los latinoamericanos ven limitadas tempranamente sus oportunidades de bienestar como consecuencia de las características que asume la transmisión intergeneracional de capital educativo y de oportunidades laborales, que junto a otros factores son determinantes de la elevada y persistente desigualdad socioeconómica y regional" (CEPAL 1998, p. 59). Sobre la transmisión intergeneracional de la pobreza ver, además, Corchuelo, Rodríguez, Acosta y Baquero (1999), Nina (1997), Nina y Grillo (2000).
- 20/ Esta reflexión se amplía en Arcos, Becerra, Corredor, González y Rivera (2002).
- 21/ A lo largo de la década la distribución del ingreso mejoró. De acuerdo con las estadísticas de Berry y Tenjo (1998), el Gini

pasó de 0.492 en 1980 a 0.470 en 1989. Según el estudio de Becerra y González (1999), el Gini se redujo de 0.496 en 1982 a 0.481 en 1989. Londoño (1996) observa que entre 1978 y 1988, el coeficiente de Gini bajó de 0.481 a 0.476. Los datos de la Misión Social (DNP) confirman la tendencia descendente: entre 1978 y 1988 el Gini pasó de 0.513 a 0.489. Ocampo (1992) no es de la misma opinión, considera que durante los ochenta, "... la distribución del ingreso no mejoró y, antes bien, a partir de 1983 parecen haberse revertido parcialmente las tendencias favorables que se habían experimentado en la década anterior" (Ocampo 1992, p. 23). Para el período 1976-1985, Ocampo toma la serie de Reyes (1987), y para el período 1988-1991, de Sarmiento L. (1992). Arcos, Becerra, Corredor, González y Rivera (2002) hacen un análisis cuidadoso de estas tendencias.

- 22/ Exceptuando los resultados de Londoño (1996, p. 15), para quien la distribución del ingreso "mejoró en la primera mitad de los noventa", los demás autores (Becerra y González (1999), Baldión y Nina (2001), Misión Social, DNP) muestran que la distribución también se deterioró en la primera mitad de los noventa.
- 23/ "Durante los años noventa se ha mantenido o acentuado la alta concentración de la distribución del ingreso que caracteriza a la mayoría de los países de América Latina" (CEPAL 1998, p. 31).
- 24/ Los informes nacionales (Misión Social, DNP y PNUD 1998, 2000, 2001) siguen las líneas directrices de los informes mundiales (UNDP 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001).
- 25/ Ver, igualmente, Anand y Sen (1992, 1997).
- 26/ A esta conclusión llegan Uribe (1994), Uribe y Arias (1998), Partow (1995, 1995 b).
- 27/ "Es necesario examinar simultáneamente el trabajo, la administración, y las finanzas. Además es urgente que en la estructura de la gobernabilidad se haga la diferencia precisa entre el financiamiento de la deuda y el financiamiento de las acciones" (Williamson 1993, pp. 105-106).
- 28/ "La falta de una gobernabilidad internacional adecuada ha sido reconocida, por su parte, como un problema especialmente grave en el caso de los flujos financieros y ha dado lugar a múltiples iniciativas de reforma en los últimos años" (Ocampo 2001).
- 29/ "En el capítulo anterior se insiste en que el logro de una mayor estabilidad financiera y macroeconómica internacional debe

considerarse como la provisión de un bien público global, que ofrece externalidades positivas a todos los países participantes en los mercados mundiales. Se destaca, asimismo, el papel esencial que desempeña una buena institucionalidad financiera internacional en la corrección de las grandes disparidades en el desarrollo de los mercados financieros y las asimetrías en el comportamiento macroeconómico de los países industrializados y en desarrollo. Estas asimetrías están asociadas a un rasgo estructural que comparten todas las economías en desarrollo: la no utilización de sus monedas como medio de cambio y activo de reserva en las transacciones internacionales. Esta asimetría las sitúa en un plano desfavorable para enfrentar la volatilidad que caracteriza la globalización financiera, por cuanto induce un acceso inestable a los mercados internacionales y un sesgo procíclico de las políticas macroeconómicas. La superación de estos problemas exige tanto una buena formulación de las políticas nacionales como una institucionalidad internacional que respalde los esfuerzos desplegados en esa dirección" (CEPAL 2002, p. 166).

- 30/ Ver, por ejemplo, Sen (1981, 1981 b, 1987, 1999), Drèze y Sen (1986, 1989).
- 31/ Desde el siglo XVIII Bentham ya destacaba la relevancia del *Tribunal de Opinión Pública*. El *Tribunal* era para Bentham la "institución social más importante para prevenir las desviaciones de los gobernantes" (Cutler 1999, p. 321). El *Tribunal* cumple cuatro funciones: i) ayuda a que las personas tengan información y evidencia, ii) emite juicios y censura el comportamiento de los gobernantes, iii) castiga y premia a las personas (por ejemplo, a través de las elecciones), iv) propone soluciones que ayuden a mejorar el manejo de los asuntos públicos. En el *Tribunal* deben participar todos, incluyendo a las mujeres y a los analfabetos que no tenían derecho a votar. Aún más, está abierto a los extranjeros. La prensa sería el órgano de difusión por excelencia de los asuntos del *Tribunal*. La prensa tiene dos ventajas: la constancia y la visibilidad. La prensa prende las alarmas porque los ciudadanos no pueden estar supervisando a cada momento las acciones del gobierno. La ciudadanía debe estar pendiente de las alertas de la prensa.
- 32/ Stiglitz ha examinado las características de la información como bien público. Ver, por ejemplo, Gale y Stiglitz (1989), Greenwald y Stiglitz (1986, 1990), Greenwald, Stiglitz y Weiss (1984), Grossman y Stiglitz (1976,

- 1980, 1982), Nalebuff y Stiglitz (1983), Stiglitz (1985). Ver, además, Perdomo (2002).
- 33/ "Estas carencias, a su vez, reflejan un problema aún más inquietante: la ausencia de una gobernabilidad adecuada para el mundo de hoy, no sólo económica como se ha hecho particularmente evidente en el campo financiero sino también en muchos otros terrenos, debido al enorme contraste entre los problemas de alcance mundial y los procesos políticos, que siguen teniendo como marco las naciones e incluso, crecientemente, los espacios locales" (CEPAL 2002, p. 14).
- 34/ "La inestabilidad financiera es la manifestación más evidente, aunque no la única, de la progresiva asimetría entre el dinamismo de los mercados y la inexistencia de una gobernabilidad económica adecuada. Otras de sus manifestaciones son la notable concentración económica que se viene observando en el mundo entero y las múltiples tensiones distributivas provocadas por el proceso de globalización, entre un país y otro y dentro de un mismo país" (CEPAL 2002, p. 26).
- 35/ En González (1999 b) también se muestra la necesidad de definir unos acuerdos mínimos, de naturaleza procedimental. Es imposible que en una mesa de negociación se llegue a acuerdos sobre las características completas que debe tener la sociedad del futuro.
- 36/ Rodríguez (2001) propone modificar los criterios de representación del Senado y de la Cámara. Actualmente en ambos cuerpos colegiados el número de elegidos es función de la población. Rodríguez considera que esta lógica es inequitativa porque termina favoreciendo a las regiones más pobladas. En su opinión sería mejor que el número de miembros de una de las cámaras se defina de acuerdo con principios de representación regional y no poblacional.
- 37/ "El déficit de gobernabilidad global, que abarca todos estos temas, refleja otro conflicto profundo: el contraste entre problemas globales y procesos políticos locales. Esta discrepancia implica, fundamentalmente, que no existen mecanismos de toma de decisiones a nivel mundial que hagan posible una adecuada representación de los intereses de los países y de los sectores sociales menos poderosos. Evidentemente, esta situación provoca tensiones, debido a que los espacios para el ejercicio de la ciudadanía y la democracia siguen siendo nacionales y locales" (CEPAL 2002, p. 27).
- 38/ "La globalización económica está produciendo una nueva relación entre el mercado y el Estado, con considerables efectos en la gestión ambiental global, creando nuevos imperativos que obligan a los Estados a cooperar para administrar los bienes públicos globales y a coordinarse mejor en relación con sus políticas ambientales regionales y nacionales. Cabe destacar, además, el papel cada vez más protagónico de la "sociedad civil global" y de las empresas transnacionales en algunos de estos procesos multilaterales" (CEPAL 2002, p. 299).
- 39/ "Keynes fue mucho más lejos que lo que los gobiernos de la época estaban dispuestos a aceptar. Propuso la creación de un fondo con acceso a recursos iguales a la mitad de las importaciones mundiales. En la actualidad el FMI controla liquidez igual a menos del 3% de las importaciones mundiales. El concebía el FMI como un banco central mundial, que emitiría su propia moneda (Bancor). En el decenio de 1970 se permitió al FMI crear un monto limitado de derechos especiales de giro (DEG), pero estos constituyen menos del 3% de la liquidez mundial de hoy. Keynes impuso la carga del ajuste tanto a los países con superávit como los países con déficit, incluso previendo una tasa de interés penal del 1% mensual respecto de los superávits comerciales pendientes" (PNUD 1999, p. 98). Y más adelante agrega, "así como los países necesitan bancos centrales, el mundo necesita un banco central en el siglo XXI" (PNUD 1999, p. 112).
- 40/ Krueger (2001) lo reconoce y por ello ofrece lineamientos tendientes a la creación de la corte de arbitraje internacional.
- 41/ "... en 1931, los acreedores dejaron de cobrar la deuda y pidieron a todas las partes que no le cobraran a Alemania la deuda de reparación de la guerra y que no se cobraran entre sí las deudas [...]. Años más tarde, con el Acuerdo de Londres suscrito el 27 de febrero de 1953, Alemania pudo resolver definitivamente su problema de deuda externa gracias a la "generosidad" de sus acreedores. Téngase en mente este histórico acuerdo, con el que Alemania alcanzó un arreglo envidiable: i) Oficialmente obtuvo un descuento de su deuda anterior - derivada directa o indirectamente de las dos guerras mundiales que este país desató en 1914 y 1939 - de entre 50% hasta 75%. ii) Drástica reducción de las tasas de interés, que fueron establecidas entre 0% y 5%. iii) Un amplio período de gracia para iniciar los pagos de intereses y capital de determinadas deudas. iv) La ampliación de los plazos para los pagos previstos. v) La

posibilidad de realizar pagos anticipados en función de su desenvolvimiento económico. vi) La forma de calcular el servicio se estableció a partir de la capacidad de pago de la economía alemana, la cual se vinculó con el avance del proceso de reconstrucción de ese país. El servicio de la deuda, en concreto, estaba supeditado al excedente de exportaciones garantizado por los acreedores; así la relación servicio/exportaciones alcanzó su valor más alto en 1959: 4.2%, situación más que envidiable para los países latinoamericanos, que han destinado, por largos años, más del 30% de sus exportaciones a dicho servicio. Ecuador, para volver al ejemplo, sacrificó en el año 2001 un 44% de sus exportaciones por este motivo.

Posteriormente, en 1971 Indonesia, al igual que Alemania, con la coordinación del mismo banquero que renegó en 1953 la deuda por la parte alemana - Hermann J. Abs -, se benefició de un acuerdo similar, pero es importante recordar que, entonces, no se quiso generalizar esta solución a la cual se le dio el carácter de única y que la alternativa brindada a ese país se explica por el deseo político de apoyar al gobierno que había "alejado la amenaza comunista", asesinando a más de medio millón de personas... Tratamientos parecidos se repitieron años después con Polonia, para facilitar la recuperación económica luego de concluido el régimen comunista en los años 80; con

Egipto, para asegurar su lealtad durante la gigantesca operación bélica de Washington y sus aliados en contra del Irak en 1991; y, con Pakistán durante el año 2001 en medio de la denominada "guerra contra el terrorismo", cuando se necesitaba su apoyo para bombardear Afganistán..." (Acosta 2002, p. 12-14).

42/ "Según el Capítulo 9, si las municipalidades se hallan insolventes o no pueden pagar, pueden "entablar pleito de protección frente a los acreedores". Ellas deben i) solicitar poner en efecto un plan para ajustar tales deudas; ii) haber obtenido el acuerdo de acreedores/o haber tratado, sin éxito, de elaborar un plan. Dicha petición produce automáticamente una moratoria (suspensión) de los pagos de la deuda. La jurisdicción de la corte depende de la voluntad de los deudores. La legislación estadounidense protege el poder gubernamental del deudor. En otras palabras, los acreedores no pueden impedir que las municipalidades presten servicios vitales, ni subordinar dichos servicios al pago de las deudas. Además, no se permite tomar posesión de la municipalidad para hacerla funcionar a beneficio de los acreedores. Los políticos de la municipalidad, elegidos democráticamente, no pueden ser sacados de sus puestos, a menos que esto se haga a través de los electores en las próximas elecciones" (Pettifor 2002, p. 17).

Bibliografía

- ACOSTA Alberto., 2002. *La Deuda Externa, un Problema Político Global. Algunas Reflexiones para Construir Soluciones Alternativas*, ponencia presentada en el encuentro internacional “Deuda Externa: Un Compromiso de Arbitraje Justo y Transparente. La Agenda de la Sociedad Civil”, 9-12 marzo, Guayaquil, mimeo.
- ACOSTA Fabián., 2001. “Sentido de la Discusión Constituyente sobre Derechos Colectivos”, *Observare.net*, no.1, enero.
- ALESINA Alberto., 2000. *Institutional Reforms in Colombia*, Working Paper Series, no. 21, noviembre, Fedesarrollo, Bogotá.
- ANAND Sudhir., SEN Amartya., 1992. “Human Development Index: Methodology and Measurement”, documento de antecedentes realizado para **Naciones Unidas.**, *Informe Sobre Desarrollo Humano 1993*, Naciones Unidas, New York.
- ANAND Sudhir., SEN Amartya., 1997. “Concepts of Human Development and Poverty: A Multidimensional Perspective”, background paper para “Technical Note 1. Properties of the Human Poverty Index”, en **United Nations Development Programme, Undp.**, 1997. *Human Development to Eradicate Poverty. Human Development Report 1997*, Oxford University Press, New York, pp. 117-121.
- ARCOS Oscar., BECERRA Emperatriz., CORREDOR Consuelo., GONZALEZ Jorge., RIVERA Magda., 2002. *Políticas Sociales en Colombia 1980-2000*, CINEP, Colciencias, Bogotá.
- ARROW Kenneth., 1951. *Social Choice and Individual Values*, Wiley, New York, 1963, pp. 1-91.
- ., 1963. “Uncertainty and the Welfare Economics of Medical Care”, *American Economic Review*, vol. 53, no. 5, dec., pp. 941-973. Reproducido en **ARROW Kenneth.**, 1985. *Collected Papers of Kenneth Arrow. Applied Economics*, vol. 6, Belknap Press, Harvard University Press, Cambridge, pp. 15-50. Reproducido como “La Incertidumbre y el Análisis del Bienestar de las Prestaciones Médicas”, *Economía de la Salud*, 1981, junio, pp. 47-60.
- ., 1963. b. “Utility and Expectation in Economic Behavior”, en **KOCH Sigmund.**, ed. *Psychology: A Study of a Science*, vol. 6, MacGraw Hill, New York, pp. 724-752. Reproducido en **ARROW Kenneth.**, 1984. *Collected Papers of Kenneth Arrow. Individual Choice under Certainty and Uncertainty*, vol. 3, Belknap Press, Harvard University Press, Cambridge, pp. 117-146.
- ., 1963. c. “Notes on the Theory of Social Choice”, en *Social Choice and Individual Values*, 1951, Wiley, New York, 1963, pp. 92-120.
- ., 1965. “Uncertainty and the Welfare Economics of Medical Care: Reply (The Implications of Transaction Costs and Adjustment Lags)”, *American Economic Review*, vol. 55, no. 1/2, mar., pp. 154-158. Reproducido como “The Implications of Transactions Costs and Adjustment Lags in Health Insurance” en **ARROW Kenneth.**, 1985. *Collected*

- Papers of Kenneth Arrow. Applied Economics*, vol. 6, Belknap Press, Harvard University Press, Cambridge, pp. 51-55.
- _____, 1967. "Public and Private Values", en HOOK Sidney., ed. *Human Values and Economic Policy*, New York University Press, New York, pp. 3-21.
- BALDION Edgar., NINA Esteban., 2001. *Coyuntura Económica e Indicadores Sociales*, Boletín no. 30, SISD, DNP, Bogotá.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID., 1998. *América Latina Frente a la Desigualdad. Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 1998-1999*, BID, Washington.
- BARRO Robert., 1974. "Are Government Bonds Net Wealth?", *Journal of Political Economy*, vol. 82, no. 6, nov.-dec., pp. 1095-1117.
- _____, 1976. "Perceived Wealth in Bonds and Social Security and the Ricardian Equivalence Theorem: Reply to Feldstein and Buchanan", *Journal of Political Economy*, vol. 84, no. 2, apr., pp. 343-350.
- _____, 1989. "The Ricardian Approach to Budget Deficits", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 3, no. 2, spring, pp. 37-54.
- BARRO Robert., SALA-I-MARTIN Xavier., 1992. "Public Finance in Models of Economic Growth", *Review of Economic Studies*, vol. 59, no. 4, oct., pp. 645-661.
- BARRO Robert., SALA-I-MARTIN Xavier., 1992. b. "Convergence", *Journal of Political Economy*, vol. 100, no. 2, apr., pp. 223-251.
- BECERRA Emperatriz., GONZALEZ Jorge., 1999. "Elección Colectiva y Medidas de Desigualdad", en **CORREDOR Consuelo.**, ed. *Pobreza y Desigualdad. Reflexiones Conceptuales y de Medición*, Universidad Nacional, Colciencias, CINEP, GTZ, Bogotá, pp. 157-200.
- BECKER Gary., 1981. *A Treatise on the Family*, Harvard University Press, Cambridge, 1998.
- BERLE Adolph., MEANS Gardiner., 1932. *The Modern Corporation and Private Property*, MacMillan, New York.
- BERRY Albert., 1997. "The Income Distribution Threat in Latin America", *Latin American Research Review*, vol. 32, no. 2, pp. 3-40.
- _____, 1997. b. "El Contexto Macroeconómico de las Políticas, Proyectos y Programas para Promover el Desarrollo Social y Combatir la Pobreza en América Latina y el Caribe", en ZEVALLOS José., ed. *Estrategias para Reducir la Pobreza en América Latina y el Caribe*, PNUD, Quito, pp. 31-104.
- _____, 2002. "¿Colombia Encontró por Fin una Reforma Agraria que Funcione?", *Economía Institucional*, vol. 4, no. 5, primer semestre, pp. 24-70.
- _____, TENJO Jaime., 1994. "Efectos en la Distribución del Ingreso de 'La Apertura' y la Reforma Laboral", en SARMIENTO Libardo., comp. *Pobreza, Ajuste y Equidad*, Viva la Ciudadanía, Presidencia, CID, Universidad Nacional, Bogotá, pp. 103-146.
- BIRDSALL Nancy., DE LA TORRE Augusto., MENEZES Rachel., 2001. *El Disenso de Washington. Políticas Económicas para la Equidad Social en Latinoamérica*, Fondo Carnegie para la Paz Internacional y el Diálogo Interamericano, Washington.
- BONILLA Ricardo., 1999. "Democratización del Capital Accionario", en *Equidad y Política Social en Colombia I. Seminario Pobreza y Política Social en Colombia*, Universidad Nacional, Fescol, Viva la Ciudadanía, CINEP, Consejo Nacional de Planeación, Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, Bogotá, pp. 103-119.
- BUCHANAN James., TULLOCK Gordon., 1962. *The Calculus of Consent. Logical Foundations of Constitutional Democracy*, University of Michigan Press, Ann Arbor.
- BUCHANAN James., TULLOCK Gordon., 1964. "Economic Analogues to the Generalization Argument", *Ethics*, vol. 74, no. 4, jul., pp. 300-301.

- BUCHANAN James., TULLOCK Gordon., 1966. "Gains-From-Trade in Votes", *Ethics*, vol. 76, no. 4, jul., pp. 305-306.
- BULA Jorge., 1999. "Vulnerabilidad, Equidad y Democracia", en *Equidad y Política Social en Colombia I. Seminario Pobreza y Política Social en Colombia*, Universidad Nacional, Fescol, Viva la Ciudadanía, CINEP, Consejo Nacional de Planeación, Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, Bogotá, pp. 15-21.
- CALVO Guillermo., LEIDERMAN Leonardo., REINHART Carmen., 1993. "Afluencia de Capital y Apreciación del Tipo de Cambio Real en América Latina: El Papel de los Factores Externos", en CARDENAS Mauricio., GARAY Luis., comp. *Macroeconomía de los Flujos de Capital en Colombia y América Latina*, Tercer Mundo, Fedesarrollo, Fescol, Bogotá, pp. 15-84.
- CALVO Guillermo., LEIDERMAN Leonardo., REINHART Carmen., 1994. "El Problema de la Afluencia de Capitales", en STEINER Roberto., comp. *Afluencia de Capitales y Estabilización en América Latina*, Fedesarrollo, Tercer Mundo, Bogotá, pp. 1-24.
- CARDENAS Mauricio., 2002. *Por Qué Colombia ya no Crece al 5% por Año?*, Center for International Development, Harvard University, Cambridge, mimeo.
- CEPEDA Manuel., 1993. "La Libertad de Religión y de Cultos en la Constitución de 1991", *Política Colombiana*, vol. 3, no. 2, pp. 5-15.
- CHICA Ricardo., 1996, coord. *El Crecimiento de la Productividad en Colombia*, DNP, Colciencias, Fonade, Bogotá.
- CLAVIJO Sergio., 2001. *Economía: Entre la Ciencia y el Poder*, Alfaomega, Cambio, Bogotá.
- _____, 2001. b. *Fallos y Fallas Económicas de las Altas Cortes. El Caso de Colombia 1991-2000*, Banco de la República, Bogotá, mimeo.
- COASE Ronald., 1937. "The Nature of the Firm", *Economica*, vol. 4, no. 16, nov., pp. 386-405. Reproducido en COASE Ronald., 1988. *The Firm, the Market, and the Law*, University of Chicago Press, Chicago, pp. 33-55. Reproducido en WILLIAMSON Oliver., WINTER Sidney., 1993, ed. *The Nature of the Firm. Origins, Evolution, and Development*, Oxford University Press, New York, pp. 18-33.
- COMISION DE RACIONALIZACION DEL GASTO Y DE LAS FINANZAS PUBLICAS., 1997. *El Saneamiento Fiscal, un Compromiso de la Sociedad*, 6 vol., Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Bogotá.
- COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, CEPAL., 1990. *Transformación Productiva con Equidad. La Tarea Prioritaria de América Latina y el Caribe en los Años Noventa*, marzo, CEPAL, Santiago.
- COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, CEPAL., 1991. *El Desarrollo Sustentable: Transformación Productiva, Equidad y Medio Ambiente*, CEPAL, Santiago.
- COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, CEPAL., 1992. *Equidad y Transformación Productiva: Un Enfoque Integrado*, CEPAL, Santiago.
- COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, CEPAL., 1998. *Panorama Social de América Latina 1997*, CEPAL, Santiago.
- COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, CEPAL., 2001. *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*, CEPAL, Santiago.
- COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, CEPAL., 2002. *Globalización y Desarrollo*, CEPAL, Santiago.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CGR., 1993. *Estado, Crecimiento Económico y Equidad*, Tercer Mundo, CGR, Bogotá.
- CORCHUELO Alberto., RODRIGUEZ Luis., ACOSTA Geovana., BAQUERO Jairo., 1999. *Los Jóvenes y la Reproducción Intergeneracional de la Desigualdad y la Pobreza en los Grandes Centros Urbanos*,

- CID, Universidad Nacional, Bogotá, mimeo.
- CORREDOR Consuelo., 1999. "Es la Pobreza un Problema de Exclusión?: Implicaciones de Política", en *Equidad y Política Social en Colombia I. Seminario Pobreza y Política Social en Colombia*, Universidad Nacional, Fescol, Viva la Ciudadanía, CINEP, Consejo Nacional de Planeación, Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, Bogotá, pp. 7-14.
- CUTLER Fred., 1999. "Jeremy Bentham and the Public Opinion Tribunal", *Public Opinion Quarterly*, vol. 63, no. 3, autumn, pp. 321-346.
- DASGUPTA Monica., 1999. "Social Exclusion and Poverty: Preliminary Thoughts for the World Development Report 2001", *Deutsche Stiftung für Internationale Entwicklung*, July, pp. 1-7.
- DE HAAN Arjan., 1997. *Poverty and Social Exclusion: A Comparison of Debate on Deprivation*, Working Paper, no. 2, Poverty Research Unit at Sussex, University of Sussex, Brighton.
- _____, 1998. "Social Exclusion. An Alternative Concept for the Study of Deprivation", *IDS Bulletin.*, vol. 29, no. 1, jan., pp. 10-19.
- _____, 1999. "Exclusión Social en la Política y la Investigación: Operacionalización del Concepto", en CORREDOR Consuelo., ed. *Pobreza y Desigualdad. Reflexiones Conceptuales y de Medición*, Universidad Nacional, Colciencias, CINEP, GTZ, Bogotá, pp. 18-38.
- DE HAAN Arjan., MAXWELL Simon., 1998. "Poverty and Social Exclusion in North and South", *IDS Bulletin.*, vol. 29, no. 1, jan., pp. 1-9.
- DI MARCO Luis., 1996. *Estabilización y Crecimiento con Equidad y Rostro Humano*, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, mimeo.
- DREZE Jacques., SEN Amartya., 1986, ed. *Hunger and Public Policy*, Oxford University Press, New York.
- DREZE Jacques., SEN Amartya., 1989. *Hunger and Public Action*, Clarendon, Oxford.
- ECHEVERRI Rafael., RIBERO María del Pilar., 2002. *Nueva Ruralidad. Visión del Territorio en América Latina y el Caribe*, Corporación Latinoamericana Misión Rural, IICA, Bogotá.
- EDGEWORTH Francis., 1881. *Mathematical Psychics: An Essay on the Application of Mathematics to the Moral Science*, Routledge, London.
- EUROPEAN FOUNDATION FOR THE IMPROVEMENT OF LIVING AND WORKING CONDITIONS, EFILWC., 1995. *Public Welfare Services and Social Exclusion: The Development of Consumer Oriented Initiatives in the European Union*, The Foundation, Dublin.
- EVANS Martin., 1998. "Behind the Rhetoric. The Institutional Basis of Social Exclusion and Poverty", *IDS Bulletin*, vol. 29, no. 1, jan., pp. 42-49.
- GALE Ian., STIGLITZ Joseph., 1989. "The Informational Content of Initial Public Offering", *Journal of Finance*, vol. 44, no. 2, jun., pp. 469-477.
- GARAY Luis., 2002, coord. *Repensar a Colombia. Síntesis Programática. Talleres del Milenio*, Alfaomega, Bogotá.
- _____, 2002. b. *Una Sociedad con Profunda Exclusión Social*, Contraloría General de la República, Bogotá, mimeo.
- GAVENTA John., 1998. "Poverty, Participation and Social Exclusion in North and South", *IDS Bulletin.*, vol. 29, no. 1, January, pp. 50-57.
- GILLIS Malcolm., McLURE Charles., 1980. "The 1974 Colombian Tax Reform and Income Distribution", en BERRY Albert., SOLIGO Ronald., ed. *Economic Policy and Income Distribution in Colombia*, Westview Press, Boulder, Colorado, pp. 47-68.
- GOMEZ Alcides., 1999. *La Reforma Agraria en Colombia al Finalizar el Milenio: Las Principales Limitantes*, Misión Rural, Bogotá, mimeo.

- GONZALEZ Jorge., 1999. "Incompatibilidad entre el Modelo Económico Liberal y el Estado Social de Derecho", en *Contruyendo Democracia. El Papel de la Corte Constitucional en la Consolidación del Estado Democrático*, Mesa de Promoción y Defensa de la Constitución de 1991, Casa de la Mujer, Corporación Región, Comisión Colombiana de Juristas, ENS, Viva la Ciudadanía, Bogotá, pp. 133-138.
- _____, 1999. b. "Hacia una Economía para la Paz", en *La Economía en la Mesa de Negociación*, Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad, Bogotá, pp. 13-20.
- _____, 2002. "Las Dos Tríadas de Bejarano", *Cuadernos de Economía*, vol. 21, no. 36, primer semestre, pp. 11-40. Reproducido en RODRIGUEZ Edilberto., VALLEJO Luis., 2002, comp. *Perfiles de un Economista Heterodoxo. Reflexiones sobre la Obra de Jesús Antonio Bejarano*, CENES, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, pp. 61-88.
- GREENWALD Bruce., STIGLITZ Joseph., 1986. "Externalities in Economies with Imperfect Information and Incomplete Markets", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 101, no. 2, may, pp. 229-264.
- GREENWALD Bruce., STIGLITZ Joseph., 1990. "Asymmetric Information and the New Theory of the Firm: Financial Constraints and Risk Behavior", *American Economic Review*, vol. 80, no. 2, may, pp. 160-165.
- GREENWALD Bruce., STIGLITZ Joseph., WEISS Andrew., 1984. "Informational Imperfections in the Capital Market and Macroeconomic Fluctuations", *American Economic Review*, vol. 74, no. 2, may, pp. 194-199.
- GROSSMAN Sanford., STIGLITZ Joseph., 1976. "Information and Competitive Price System", *American Economic Review*, vol. 66, no. 2, may, pp. 246-253.
- GROSSMAN Sanford., STIGLITZ Joseph., 1980. "On the Impossibility of Informationally Efficient Markets", *American Economic Review*, vol. 70, no. 3, jun., pp. 393-408.
- GROSSMAN Sanford., STIGLITZ Joseph., 1982. "On the Impossibility of Informationally Efficient Markets: Reply", *American Economic Review*, vol. 72, no. 4, sep., p. 875.
- HARWIN Judith., FAJTH Gaspar., 1998. "Child Poverty and Social Exclusion in Post-Communist Societies", *IDS Bulletin*, vol. 29, no. 1, jan., pp. 66-76.
- HAYEK Friedrich von., 1973. *Law, Legislation and Liberty. Volume I. Rules and Order*, University of Chicago Press, Chicago.
- JARAMILLO Fernando., 1995. "El Efecto de la Igualdad sobre el Crecimiento Económico", *Desarrollo y Sociedad*, no. 35, marzo, pp. 115-141.
- KALMANOVITZ Salomón., 1999. *La Corte Constitucional y las Funciones del Banco Central*, Banco de la República, Bogotá, mimeo.
- _____, 1999. *La Corte Constitucional y las Funciones del Banco Central*, Banco de la República, Bogotá, mimeo.
- _____, 2001. *Constitución y Modelo Económico*, ponencia presentada en el seminario "Diez Años de la Constitución Colombiana 1991-2001. Debate de Evaluación", ILSA, Universidad Nacional, Bogotá, 14-15 junio, mimeo.
- KALMANOVITZ Salomón., 2001. *Constitución y Modelo Económico*, ponencia presentada en el seminario "Diez Años de la Constitución Colombiana 1991-2001. Debate de Evaluación", ILSA, Universidad Nacional, Bogotá, 14-15 junio, mimeo.
- KEYNES John Maynard., 1930. *A Treatise on Money, The Collected Writings of John Maynard Keynes*, vol. 5, 6, MacMillan, London, 1971.
- _____, 1936. *The General Theory of Employment, Interest and Money*, MacMillan, London.

- _____, 1937. "The General Theory of Employment", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 51, no. 2, feb., pp. 209-223.
- KRUEGER Anne., 2001. *Arquitectura Financiera Internacional para 2002: Una Nueva Propuesta para la Reestructuración de Deuda Soberana*, FMI, Washington, mimeo.
- KUZNETS Simon., 1955. "Economics Growth and Income Inequality", *American Economic Review*, vol. 45, no. 1, mar., pp. 1-28.
- LEIBOVICH José., NUÑEZ Jairo., 1999. *Los Activos y Recursos de la Población Pobre en Colombia*, BID, Bogotá, mimeo.
- LONDOÑO Fernando., 2001. "La Economía en la Constitución del 91", *Revista Javeriana*, vol. 137, no. 678, sep.
- LONDOÑO Juan., 1996. *The Social Impact of the Colombian Economic Model*, World Bank, Washington, mimeo.
- LOPEZ Enrique., MISAS Martha., 1999. *Un Examen Empírico de la Curva de Phillips en Colombia*, Banco de la República, Bogotá, mimeo.
- LOPEZ Juan., 1998. *La Violencia de los 90's*, Ducal, Bogotá.
- MACHADO Absalón., 1998. *La Cuestión Agraria en Colombia a Fines del Milenio*, Ancora, Bogotá.
- MARSHALL Alfred., 1892. "The Poor Law in Relation to State-Aided Pensions", *Economic Journal*, vol. 2, no. 5, mar., pp. 186-191.
- _____, 1892. b. "Poor-Law Reform", *Economic Journal*, vol. 2, no. 6, jun., pp. 371-379.
- MARTINEZ Astrid., 2001. "Economía, Crimen y Conflicto", en MARTINEZ Astrid., ed. *Economía, Crimen y Conflicto*, Banco Santander Central Hispano, Universidad de Alcalá, Universidad Nacional, Bogotá, pp. 9-40.
- MEDINA Luis., 1993. *Fundamentos Normativos de la Democracia Constitucional*, Tesis de grado, Filosofía, Universidad Nacional, Bogotá.
- MISES Ludwig von., 1949. *Human Action. A Treatise on Economics*, Henry Regnery, Chicago, 1966.
- MISION SOCIAL., DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, DNP., PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD., 1998. *Informe de Desarrollo Humano para Colombia 1998*, DNP, PNUD, Tercer Mundo, Bogotá.
- MISION SOCIAL., DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, DNP., PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD., 2000. *Informe de Desarrollo Humano para Colombia 1999*, DNP, PNUD, Tercer Mundo, Bogotá.
- MISION SOCIAL., DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, DNP., PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD., 2001. *Informe de Desarrollo Humano para Colombia 2000*, DNP, PNUD, Alfaomega, Bogotá.
- NALEBUFF Barry., STIGLITZ Joseph., 1983. "Information, Competition, and Markets", *American Economic Review*, vol. 73, no. 2, may, pp. 278-283.
- NINA Esteban., 1997. *Perfil de la Pobreza y la Desigualdad en las Principales ciudades y Regiones de Colombia. Encuesta de Ingresos y Gastos (1984 - 1994). Encuesta Nacional de Hogares (1978 - 1995)*, Misión Social, DNP, Bogotá, mimeo.
- NINA Esteban., GRILLO Santiago., 2000. "Educación, Equidad y 'Trampa de Pobreza'", *Coyuntura Social*, no. 22, mayo, pp. 102-120.
- NINA Esteban., GRILLO Santiago., 2000. "Educación, Equidad y 'Trampa de Pobreza'", *Coyuntura Social*, no. 22, mayo, pp. 102-120.
- NORTH Douglass., WEINGAST Barry., 1989. "Constitutions and Commitment: The Evolution of Institutional Governing Public Choice in Seventeenth-Century England", *Journal of Economic History*, vol. 49, no. 4, dec., pp. 803-832.

- OCAMPO José., 1992. "Reforma del Estado y Desarrollo Económico y Social en Colombia", *Análisis Político*, no. 17, septiembre-diciembre, pp. 5-40.
- _____, 2001. *Un Futuro Económico para Colombia*, Tercer Mundo, Cambio, Bogotá.
- _____, 2002. *Retomar la Agenda del Desarrollo*, Santiago, mimeo.
- OCAMPO José., PEREZ María., TOVAR Camilo., LASSO Francisco., 1998. "Macroeconomía, Ajuste Estructural y Equidad en Colombia, 1978-1996", *Coyuntura Social*, no. 16, mayo, pp. 73-122. Reproducido en SANCHEZ Fabio., 1998, comp. *La Distribución del Ingreso en Colombia. Tendencias Recientes y Retos de Política Pública*, Tercer Mundo, DNP, Bogotá, pp. 37-86.
- PARTOW Zeinab., 1995. *Una Investigación Empírica sobre el Impacto de la Inflación en el Crecimiento Económico de Colombia, 1951-1992*, Borradores Semanales de Economía, no. 17, Banco de la República, Bogotá.
- _____, 1995. b. *La Relación Inflación-Crecimiento: Un Resumen con Algunas Implicaciones para Colombia*, Borradores Semanales de Economía, no. 23, Banco de la República, Bogotá.
- PAUGAMS., 1996, ed. *L'Exclusion: l'Etat des Savoirs*, La Découverte, Paris.
- PERDOMO Alvaro., 2002. *Desarrollo del Mercado de Valores y Crecimiento Económico: El Mercado de Valores como un Mercado Público de Información*, Tesis de grado, Magister de Economía, Universidad Nacional, Bogotá.
- PEREZ Mauricio., 2001. "Costos, Beneficios y Orden Constitucional", *Economía Institucional*, no. 5, segundo semestre, pp. 129-145.
- _____, 2002. *Razones y Sinrazones de un Debate: La Crítica Económica de la Jurisprudencia Constitucional Colombiana, 1999-2002*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, mimeo.
- PERRY Guillermo., LORA Eduardo., BARRERA Felipe., 1994. "Cusiana y la Política Macroeconómica", en MONTENEGRO Armando., KIGUEL Miguel., coord. *Cusiana. Un Reto de Política Económica*, Tercer Mundo, DNP, Banco Mundial, Bogotá, pp. 297-332.
- PETTIFOR Ann., 2002. *Para Resolver la Crisis de la Deuda Internacional: La Jubilee Framework, Estructura para la Insolvencia Internacional*, New Economics Foundation, Washington, mimeo.
- PIGOU Arthur., 1912. *Wealth and Welfare*, MacMillan, London.
- _____, 1920. *The Economics of Welfare*, MacMillan, London.
- PIKETTY Thomas., 1994. "Inégalités et Redistribution. Développements Théoriques Récents", *Revue Economie Politique*, vol. 104, no. 6, nov.-déc., pp. 770-800.
- POSADA Eduardo., DEAS Malcolm., POWEL Charles., 2002. *La Paz y sus Principios*, Alfaomega, Cambio, Bogotá.
- PREALC., 1990. *Empleo y Equidad: Desafío de los 90*, Documentos de Trabajo, no. 354, enero, Santiago.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA., DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, DNP., 2002. *Hacia un Estado Comunitario. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006*, DNP, Bogotá.
- PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO, PDH., 2002. *Diez Años de Desarrollo Humano en Colombia*, DNP, PNUD, Bogotá, mimeo.
- PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO, PDH., 2002. b. *La Recuperación Económica y la Reducción de la Pobreza*, PDH, DNP, Bogotá, mimeo.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD., 1999. *Globalización con Rostro Humano. Informe sobre Desarrollo Humano 1999*, Naciones Unidas, New York.

- REYES Alvaro., 1987. "Tendencias del Empleo y la Distribución del Ingreso", en OCAMPO José., RAMIREZ Manuel., ed. *El Problema Laboral Colombiano*, Informe Final de la Misión Chenery, Bogotá.
- RODRIGUEZ Jorge., 2001. *El Estado Unitario Descentralizado. Una Crítica al Enfoque Constitucional Colombiano*, Universidad Nacional, Bogotá, mimeo.
- SALA-I-MARTIN Xavier., 1994. *Apuntes de Crecimiento Económico*, Antoni Bosch, Barcelona.
- SALA-I-MARTIN Xavier., 1997. "I Just Ran Two Million Regressions", *American Economic Review*, vol. 87, no. 2, may, pp. 178-183.
- SARMIENTO Alfredo., 2000. "Violencia y Equidad", en CAMACHO Alvaro., LEAL Francisco., comp. *Armar la Paz es Desarmar la Guerra*, Cerec, DNP, Fescol, IEPRI, Misión Social, Alto Comisionado para la Paz, Bogotá.
- SARMIENTO Alfredo., 2001. *Desarrollo, Diversidad y Equidad en el Siglo XXI*, PNUD, Panamá, mimeo.
- SARMIENTO Alfredo., GONZALEZ Jorge., 2000, direc. *Reflexiones en Torno a la Distribución del Ingreso, el Crecimiento y el Gasto Público*, Banco Mundial, Misión Social, DNP, Bogotá, mimeo.
- SARMIENTO Libardo., 1992. *Los Derechos Sociales en la Nueva Constitución Política de Colombia*, Campaña Viva la Ciudadanía, Bogotá.
- SEN Amartya., 1960. *La Selección de Técnicas. Un Aspecto de la Teoría del Desarrollo Económico Planificado*, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- _____, 1970. "Introducción", en SEN Amartya., ed. *Economía del Crecimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979, pp. 7-40.
- _____, 1974. "On Some Debates in Capital Theory", *Econometrica*, vol. 41, no. 163, aug., pp. 328-335. Reproducido como "Debates sobre Teoría del Capital" en *Cuadernos de Economía*, vol. 17, no. 29, segundo semestre, 1998, pp. 27-38.
- _____, 1981. "Ingredients of Famine Analysis: Availability and Entitlements", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 96, no. 3, aug., pp. 433-464.
- _____, 1981. b. *Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation*, Oxford University Press, Clarendon, Oxford. Los capítulos 2 y 3 han sido reproducidos como "Sobre Conceptos y Medidas de Pobreza", *Revista de Comercio Exterior*, vol. 42, no. 4, abril, 1992, pp. 310-322.
- _____, 1985. "Well Being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984", *Journal of Philosophy*, vol. 82, no. 4, apr., pp. 169-221. Reproducido como "El Bienestar y la Condición de Ser Agente y la Libertad. Conferencias Dewey de 1984", en SEN Amartya., 1997. *Bienestar, Justicia y Mercado*, Paidós, Barcelona, pp. 39-108.
- _____, 1985. b. *Commodities and Capabilities*, Oxford University Press, New York, 1999.
- _____, 1987. *Hunger and Entitlements*, Wider, Helsinki.
- _____, 1998. "Las Teorías del Desarrollo a Principios del Siglo XXI", en EMMERIJ Louis., NUÑEZ José., comp. *El Desarrollo Económico y Social en los Umbrales del Siglo XXI*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington. Reproducido en *Cuadernos de Economía*, vol. 17, no. 29, segundo semestre, pp. 73-100.
- _____, 1999. *Development as Freedom*, Alfred Knopf, New York.
- _____, 1999. b. "Evaluación del Desarrollo Humano", en PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD., *Informe sobre Desarrollo Humano 1999*, Naciones Unidas, New York, p. 23.
- _____, 2000. *Social Exclusion: Concept, Application, and Scrutiny*, Social Development Papers, no. 1, Asian Development Bank, Manila.

- SHLEIFER Andrei., VISHNY Robert., 1997. "A Survey of Corporate Governance", *Journal of Finance*, vol. 52, no. 2, jun., pp. 737-783.
- SILVER H., 1994. *Social Exclusion and Social Solidarity: Three Paradigms*, ILS Discussion Paper, no. 69, Geneve.
- SINDZINGRE Alice., 2000. *Exclusion and Poverty in Developing Countries: Some Issues*, Deutsche Stiftung für Internationale Entwicklung, Villa Borsig Workshop Series, Berlin.
- SMITH Adam., 1759. *The Theory of Moral Sentiments*, Prometheus Books, New York, 2000.
- SMITH Adam., 1776. *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, Alianza, Madrid, 1994.
- SMITH Vernon., 1974. "Economic Theory and Its Discontents", *American Economic Review*, vol. 64, no. 2, may, pp. 320-322.
- STIGLITZ Joseph., 1985. "Information and Economic Analysis: A Perspective", *Economic Journal*, vol. 95, pp. 21-41.
- , 1997. *An Agenda for Development for the Twenty-First Century*, World Bank, Washington, mimeo.
- , 1998. "Más Instrumentos y Metas más Amplias para el Desarrollo. Hacia el Consenso Post-Washington", *Instituciones y Desarrollo*, no. 1, Washington.
- , 2002. *El Malestar de la Globalización*, Tauros, Madrid.
- , 2002. b. *Asimetrías e Hipocrecía*, ponencia presentada en el "IV Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo", 11 de febrero, La Habana, mimeo.
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME, UNDP., 1990. *Concept and Measurement of Human Development. Human Development Report 1990*, Oxford University Press, New York.
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME, UNDP., 1991. *Financing Human Development. Human Development Report 1991*, Oxford University Press, New York.
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME, UNDP., 1992. *Global Dimensions of Human Development. Human Development Report 1992*, Oxford University Press, New York.
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME, UNDP., 1993. *People's Participation. Human Development Report 1993*, Oxford University Press, New York.
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME, UNDP., 1994. *New Dimensions of Human Security. Human Development Report 1994*, Oxford University Press, New York.
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME, UNDP., 1995. *Gender and Human Development. Human Development Report 1995*, Oxford University Press, New York.
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME, UNDP., 1996. *Economic Growth and Human Development. Human Development Report 1996*, Oxford University Press, New York.
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME, UNDP., 1997. *Human Development to Eradicate Poverty. Human Development Report 1997*, Oxford University Press, New York.
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME, UNDP., 1998. *Consumption for Human Development. Human Development Report 1998*, Oxford University Press, New York.
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME, UNDP., 1999. *Globalization with a Human Face. Human Development Report 1999*, Oxford University Press, New York.
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME, UNDP., 2000. *Human Development and Human Rights. Human*

Development Report 2000, Oxford University Press, New York.

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME, UNDP., 2001. *Making New Technologies Work for the Human Development. Human Development Report 2001*, Oxford University Press, New York.

UPRIMNY Rodrigo., 2001. "¿Juicios Salomónicos? El Neoinstitucionalismo y la Corte Constitucional", *Coyuntura Política*, no. 19, septiembre, pp. 15-21.

_____, 2001. b. *Separación de Poderes y Forma de Gobierno en Colombia: Comentarios al Documento de la Misión Alesina*, Universidad Nacional, Bogotá, mimeo.

URIBE José., 1994. *Inflación y Crecimiento Económico en Colombia, 1951-1992*, Borradores Semanales de Economía, no. 1, Banco de la República, Bogotá.

URIBE José., ARIAS Andrés., 1998. *Inflación en Colombia: Historia de un Flagelo*, ponencia presentada en el seminario "Por Qué es Importante Reducir la Inflación en Colombia y Cómo Hacerlo?", mayo, Bogotá, mimeo.

VAN PARIJS Philippe., 1994. "Au Delà de la Solidarité. Les Fondements Ethiques de l'Etat Providence et de son Dépassement", *Futuribles*, no. 184, febrero, pp. 5-29. Reproducido como "Más Allá de la Solidaridad. Los Fundamentos Éticos del Estado del Bienestar y su Superación", en *Contra de la Exclusión. La Propuesta del Ingreso Comunitario*, CIEPP, Niño y Dávila, Buenos Aires, 1995, pp. 55-82.

VICKREY William., 1945. "Measuring Marginal Utility by Reactions to Risk", *Econometrica*, vol. 13, no. 4, oct., pp. 319-333. Reproducido en ARNOTT Richard., ARROW Kenneth., ATKINSON Anthony., DREZE Jacques., 1994, ed. *Public Economics. Selected Papers by William Vickrey*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 15-28.

_____, 1996. "Fifteen Fatal Fallacies of Financial Fundamentalism: A

Disquisition on Demand Side Economics", en WARNER Aaron., FORSTATER Mathew., ROSEN Sumner., 2000, ed. *Commitment to Full Employment. The Economics and Social Policy of William S. Vickrey*, Columbia University Seminar Series, Sharpe, London, pp. 193-217. Reproducido como "Quince Falacias Funestas del Fundamentalismo Financiero. Disertación sobre la Economía de la Demanda", *Cuadernos de Economía*, vol. 18, no. 30, primer semestre, 1999, pp. 299-330.

_____, 1997. "A Trans-Keynesian Manifesto (Thoughts about an Asset-Based Macroeconomics)", *Journal of Post Keynesian Economics*, vol. 19, no. 4, pp. 495-510.

WALRAS Léon., 1936. *Etudes d'Economie Politique Appliquée. Théorie de la Production de la Richesse Sociale*, Rouge, Lausanne.

_____, 1936. b. *Etudes d'Economie Sociale. Théorie de la Répartition de la Richesse Sociale*, Rouge, Lausanne.

WHATELY Richard., 1855. *Introductory Lectures on Political Economy*, London.

WILLIAMSON Oliver., 1988. "Corporate Finance and Corporate Governance", *Journal of Finance*, vol. 43, no. 3, jul., pp. 567-591.

_____, 1993. "Contested Exchange Versus the Governance of Contractual Relations", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 7, no. 1, winter, pp. 103-108.

WILLIAMSON Oliver., 1994. "Visible and Invisible Governance", *American Economic Review*, vol. 84, no. 2, may, pp. 323-326.

_____, 1998. "The Institutions of Governance", *American Economic Review*, vol. 88, no. 2, may, pp. 75-79.

WORLD BANK., 2002. *Colombia Poverty Report*, vol. 1, World Bank, Washington.